

Editorial

EL DEFENSOR DEL PROFESOR



EL fundamento de ANPE es, desde su origen, la defensa del profesorado, que se lleva a cabo tanto desde el trabajo sindical como a través de nuestros servicios jurídicos.

Ante el aumento de las situaciones conflictivas en las aulas que veníamos constatando en los últimos años, pusimos en marcha EL DEFENSOR DEL PROFESOR, una iniciativa pionera de ANPE, el 30 de noviembre de 2005, como medida de apoyo ante la indefensión del profesorado, y como llamada de atención sobre el problema de la violencia escolar.

Desde entonces, la oportunidad y la justificación del DEFENSOR del PROFESOR se han traducido en los **4603 casos** de profesores de todos los niveles educativos, de la enseñanza pública y privada, que hemos atendido hasta ahora, en el debate social sobre la conflictividad en las aulas que esta iniciativa ha desencadenado, en la difusión de la misma que han realizado los medios de comunicación, y en la atención que han empezado a prestar a este grave problema los responsables de las administraciones educativas.

Dos años después de haber dado un paso al frente con el DEFENSOR DEL PROFESOR, haciendo oídos sordos a quienes nos tachaban de alarmistas, podemos decir que nuestro trabajo ha sido, en parte, responsable de la concienciación social sobre la situación del profesorado y de la reacción de las administraciones educativas, plasmada, por ejemplo, en el *Plan de Mejora de la Convivencia Escolar* que incluye la LOE y en la reforma de las normas de convivencia que están llevando a cabo las comunidades autónomas.

También nos consideramos responsables en cierta medida de las últimas instrucciones de las Fiscalías de algunas comunidades autónomas y del mismo Fiscal General del Estado, que empiezan a considerar las agresiones a los docentes como atentado a la autoridad, puesto que la consideración de autoridad pública para los docentes es una demanda ya antigua de ANPE.

El DEFENSOR DEL PROFESOR se ha convertido también en un observatorio sobre la violencia escolar y sus implicaciones para la situación del profesorado. Por ello, manteniendo la escrupulosa confidencialidad de la atención que se presta, publicamos datos estadísticos sobre las llamadas, y los hacemos llegar a las ad-

ministraciones educativas que son quienes deben, en último término, dar respuesta satisfactoria a los problemas del profesorado.

Dos años después de haber dado un paso al frente con el DEFENSOR DEL PROFESOR, podemos decir que nuestro trabajo ha sido, en parte, responsable de la concienciación social sobre la situación del profesorado y de la reacción de las administraciones educativas

Sin embargo, los datos del DEFENSOR DEL PROFESOR no pueden quedarse en una mera acumulación de casos. Deben ser motivo de reflexión. Es momento de encontrar para los usos educativos un poco de equilibrio, después de tanto movimiento pendular entre el "nada vale" y el "vale todo".

Si demandamos que la normativa sobre convivencia escolar considere al profesor como autoridad, con la capacidad de corregir de forma inmediata las conductas contrarias a la convivencia sin delegar en terceros es precisamente porque sobre sus hombros recaen responsabilidades muy serias. La sociedad entera debe reconocer que la autoridad del profesor y la actitud disciplinada de los alumnos son componentes esenciales del hecho educativo.

Reiteramos la exigencia con la que pusimos en marcha la campaña ANPE POR LA CONVIVENCIA en el año 2004, de la que derivó la puesta en marcha del DEFENSOR DEL PROFESOR: TOLERANCIA CERO CON LA VIOLENCIA ESCOLAR. Desde entonces no nos hemos limitado sólo a la denuncia de la problemática sino a formular propuestas constructivas y realistas, muchas de las cuales están encontrando buena acogida entre las autoridades educativas, porque son coherentes con los derechos de todos, incluyendo el derecho a enseñar y el derecho a aprender en un clima de respeto y tolerancia.